

cuantía, a instancia de don Amador Silva Costoya, contra doña Rosa Pilar Bermejo Otero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1500-15-034796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Casa sin número, sita en el lugar de Casalunga, parroquia de Calo, municipio de Teo, compuesta de planta baja y piso alto, con una superficie construida de 116 metros cuadrados, ocupando un fondo de 4 áreas 20 centiáreas, con terreno a huerta anejo, formando una sola finca. Inscrita en el tomo 220, libro 56 de Teo, folio 198, finca número 3.707. Valorada en 17.950.000 pesetas.

Rústica.—Tojal «Agro do Monte» o «Agro do Carballo», sita en el lugar de Casalunga, parroquia de San Juan de Calo, municipio de Teo, que mide 10 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don José Otero; sur, carretera de Casalunga a Ramallosa; este, monte común, y oeste, camino de carro. Inscrita en el tomo 534, libro 173 de Teo, folio 2, finca número 18.063. Valorada en 2.756.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada doña Rosa Pilar Bermejo Otero, en paradero desconocido.

Dado en Santiago de Compostela a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—17.235.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.055/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra

«Ulloa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Finca número 1. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 1 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta irregular, con entrada por calle Olivar y porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización; ocupa una superficie construida de 19 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 130, finca número 4.622, inscripción primera.

Valorado en 3.629.700 pesetas.

Finca número 2. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 1 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta irregular, con entrada por la calle Olivar, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 22 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 133, finca número 4.623, inscripción primera.

Valorado en 4.092.200 pesetas.

Finca número 3. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 2 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta irregular, con entrada por porche de la plaza Aceituna, de la propia urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 136, finca número 4.624, inscripción primera.

Valorado en 9.425.750 pesetas.

Finca número 4. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 3 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta irregular, con entrada por calle Olivar de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 35 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 139, finca número 4.625, inscripción primera. Valorado en 6.567.500 pesetas.

Finca número 5. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 4 del edificio situado en planta baja, señalado con el número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término de Gines. Es de planta irregular, con entrada por la calle Olivar, de la propia urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 142, finca número 4.626, inscripción primera.

Valorado en 10.720.750 pesetas.

Finca número 6. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 5 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta irregular, con entrada por porche de la plaza Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 59 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 145, finca número 4.627, inscripción primera.

Valorado en 10.835.450 pesetas.

Finca número 7. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 6 del edificio situado en la mitad sur del polígono 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta irregular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 148, finca número 4.628, inscripción primera. Valorado en 6.909.750 pesetas.

Finca número 8. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 7 de edificio

situado en la mitad sur del polígono 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta rectangular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 25 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 151, número 4.629, inscripción primera.

Valorado en 4.665.700 pesetas.

Finca número 9. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 9 del edificio situado en mitad sur del polígono 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta irregular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 28 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 157, finca número 4.631, inscripción primera.

Valorado en 5.205.900 pesetas.

Finca número 10. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 14 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta rectangular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 25 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 172, finca número 4.636, inscripción primera.

Valorada en 5.218.850 pesetas.

Finca número 11. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 15 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta rectangular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 27 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 175, finca número 4.637, inscripción primera.

Valorado en 4.965.400 pesetas.

Finca número 12. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 23 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta irregular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 22 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 196, finca número 4.644, inscripción primera.

Valorado en 4.116.250 pesetas.

Finca número 13. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 25 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de Gines. Es de planta rectangular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 25 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 199, finca número 4.645, inscripción primera.

Valorado en 4.676.800 pesetas.

Finca número 14. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 29 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término de Gines. Es de planta rectangular con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 29 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 211, finca número 4.649, inscripción primera.

Valorado en 5.476.000 pesetas.

Finca número 15. Local comercial, situado en planta baja, señalado con el número 31 del edificio situado en la mitad sur del polígono número 4 del plan parcial «Las Brisas», en término municipal de

Gines. Es de planta rectangular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 28 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 127, finca número 4.651, inscripción primera.

Valorado en 5.124.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 7 de julio de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de finca número 4.622, por 3.629.700 pesetas; finca número 4.623, por 4.092.200 pesetas; finca número 4.624, por 9.425.750 pesetas; finca número 4.625, por 6.567.500 pesetas; finca número 4.626, por 10.720.750 pesetas; finca número 4.627, por 10.835.450 pesetas; finca número 4.628, por importe de 6.909.750 pesetas; finca número 4.629, por 4.665.700 pesetas; finca número 4.631, por importe de 5.205.900 pesetas; finca número 4.636, por importe de 5.218.850 pesetas; finca número 4.637, por importe de 4.965.400 pesetas; finca número 4.644, por importe de 4.116.250 pesetas; finca número 4.645, por importe de 4.676.800 pesetas; finca número 4.649, por importe de 5.476.000 pesetas, y finca número 4.651, por importe de 5.124.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.118.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 440/1995, se siguen autos de eje-

cutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Llano Peña y don Francisco Ortega Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Francisco Ortega Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 27.893.939, y doña Antonia Llano Peña, con documento nacional de identidad número 27.903.273.

Sexta parte indivisa de la finca rústica llamada Cabrejas, situada en los términos de Utrera los Palacios, finca registral número 5.430, inscrita al tomo 1.297, libro 469, folio 150, superficie 138 hectáreas 54 áreas 43 centiáreas. De la superficie indicada corresponden al término municipal de Los Palacios 6 hectáreas 91 áreas 1 centiárea y al término de Utrera 131 hectáreas 63 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, zona del Instituto de Colonización, expropiada de la finca; sur, Arroyo Salado; este, tierras de los cortijos Toruño y Juan Gómez, y oeste, cortijo de herederos de Lucas Muruve.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11, de esta capital, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El precio del remate será de 40.408.753 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017044095, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 14 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—17.039.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballesteros Jiménez, contra don Ismael Nombela Muñoz y doña Marta Albina Fuentes Moreno, siendo el número del procedimiento 435/1996, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que dirá hipotecada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 22 de mayo de 1998; por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: El día 19 de junio de 1998; a prevención de que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: El día 14 de julio de 1998; igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el párrafo anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se indica al final de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta,